



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ZHAIRA PAULETTE CONTRERAS CUEVAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL Y AL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JE/25/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Zhaira Paulette Contreras Cuevas, en contra por el **"OMISIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS INTERPUESTAS"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cuatro de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha cuatro de septiembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/25/2024.

PROMOVENTE: ZHAIRA PAULETTE CONTRERAS CUEVAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO GENERAL Y AL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS EN MATERIA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS INTERPUESTAS" (sic).

La Secretaria General de Acuerdos habilitada¹, da cuenta a la presidencia, con el oficio SECG/1871/2024, de fecha dos septiembre de dos mil veinticuatro, signado por Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "*Se remite expedientillo TEEC/EXP/34/2024 e informe circunstanciado*" (sic) y documentación adjunta; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el dos de septiembre de la presente anualidad, a las 20:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio de cuenta y documentación adjunta. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JE/25/2024. Lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-37-2024-administrativa-02-09-2024.pdf>



ACUERDO DE TURNO

expediente relativo al Asunto General con clave de identificación TEEC/EXP/34/2024, toda vez que contiene el aviso de un Juicio Electoral y anexos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Se hace constar que, en el presente Juicio Electoral no compareció persona alguna en calidad de tercero interesado.

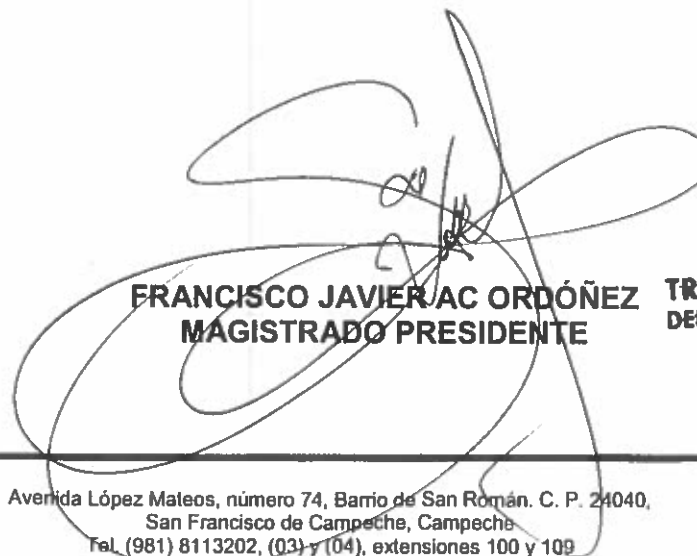
TERCERO: Para los efectos previstos en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18 fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV, y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos en la ponencia que presido a fin de determinar si reúne los requisitos legales, y en su caso, proveer lo conducente.


CUARTO: Anótese el turno de la magistratura instructora que corresponda en el libro respectivo.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



ACUERDO DE TURNO

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (4 de septiembre de 2024) entrego este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.